

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL CGP

Traslado No. 040

Fecha: 03/06/2022

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17001-23-33-000-2021-00014-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Augusto Ramón Chávez Marín	Óscar Jaime Hernández	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Artículo 110 del C.G.P.	03/06/2022	07/06/2022

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P. se fija el presente traslado en lugar público de la secretaría, Hoy 03/06/2022 y a la hora de las 7:30 a.m



CARLOS ANDRÉZ DÍEZ VARGAS
Secretario